

Código de ÉTICA

INDICE

1. Mensaje del Gerente General	2
2. Definición de Ética	3
3. Enunciado de la Misión y Visión.....	4
4. Nuestros Valores.....	5
5. Principios Generales.....	6
6. La comunidad vinculada.....	7
7. Canal confidencial Ético.....	9

	CODIGO DE ETICA	Código: RH-DS-01 Versión: 01 Fecha: 28/01/23 Páginas: 3 de 09
---	------------------------	--

MENSAJE DEL GERENTE GENERAL

Estimados Compañeros:

DHAR SOLUTION SAC expresa en este Código de Ética sus valores instrumentales necesarios en las competencias de todos sus empleados. Entiende que el Enfoque en el Cliente, la búsqueda de su satisfacción y la Calidad de Servicio son necesarios para el éxito de sus operaciones, estos deben estar acompañados de una conducta ética practicada a todo nivel.

La empresa entiende como su empleado, a toda persona que de alguna u otra manera representa a la empresa en la realización de sus operaciones. La manera en que realicemos nuestro trabajo, será el reflejo de nuestra conducta y la imagen de nuestros clientes ante el consumidor final. Tenemos la obligación de comportarnos con respeto, honestidad y decencia, debemos cumplir con la ley y sus reglamentos y debemos actuar responsablemente dentro y fuera de la empresa.

El cumplimiento del Código de Ética es de carácter obligatorio para todos los empleados, debe ser respetado y asumido como suyo por todas las personas que realizan alguna labor relacionada con nuestra empresa, empleados, contratas, como nuestros proveedores.

Todo colaborador o persona relacionada a la empresa puede alertar al Comité de Ética de cualquier actividad ilícita o de fraude que esté en contra de los lineamientos indicados en este código.

La ética es una actitud, un código de conducta. Si todos nos comprometemos con este código y actuamos de manera ética en nuestra vida diaria estaremos trabajando de manera íntegra y responsable, y de esta manera contribuiremos con el éxito y reputación de nuestra empresa.

¿QUÉ ES EL CÓDIGO DE ÉTICA?

Es el marco que define nuestra conducta en relación a nuestros clientes, empleados, accionistas y la sociedad. Mostramos de forma transparente el compromiso ético que tenemos ante ellos.

Nos ayuda a tomar decisiones cuando existe un dilema ético en nuestras actividades diarias dentro y fuera de la empresa. Esto nos permite mostrarnos ante los Clientes y la sociedad como una empresa que se plantea seriamente el respeto a las normas conductuales y deseamos ser reconocidos por ello, generando confianza en nuestras operaciones en el corto y largo plazo.

Este código invoca a ser usado también por nuestros proveedores y clientes, por lo cual estará publicado en nuestra página web.

MIISION Y VISION

CONFORMAN LA CULTURA DE LA EMPRESA

Nuestra misión:

Brindar servicios integrales a todos los sectores y servicios enfocados en la eficiencia e innovación, preservando el medio ambiente con responsabilidad social empresarial y logrando la satisfacción total de nuestros clientes, colaboradores y accionistas

Nuestra visión:

Ser la empresa líder en Latinoamérica de servicios integrales para empresas en los sectores de seguridad privada y vigilancia.

NUESTROS VALORES

CONFORMAN LA CULTURA DE LA EMPRESA

Respeto a la persona, vocación de servicio e integridad

... con honradez y respeto

Nuestros servicios deben de ser brindados de forma oportuna a nuestros clientes por personal idóneo y comprometido en sus labores, realizar su trabajo con profesionalismo en base las capacidades inherentes (respeto, honradez, confianzas, trato justo) y habilidades que la empresa día a día les otorga.

Trabajo en equipo y Compromiso

... en nuestras operaciones

Somos conscientes de la necesidad de utilizar los recursos de la empresa de forma adecuada para atender a nuestros clientes. Primordial acción en la organización es la capacitación del equipo de trabajo a todo nivel.

Buenas Relaciones y equidad

... con y entre los empleados, la empresa, los clientes, usuarios y la sociedad

Como práctica permanente se aplica la comunicación abierta entre los diversos agentes con los que se relaciona la empresa (interna y externamente) para fomentar e incrementar el compromiso con los valores de la empresa. Incrementando la identificación del trabajador con la empresa y con los objetivos que se proyecta a alcanzar.

Excelencia e innovación

... en favor de la satisfacción del cliente y del usuario

Siempre en nuestras actividades diarias identificar nuevas formas de hacer el trabajo, desarrollando nuevos métodos o técnicas y comunicándolos a sus compañeros y jefes de forma proactiva. De igual manera actuar ante las nuevas necesidades que manifiesten nuestros clientes y usuarios.

PRINCIPIOS GENERALES

Honestidad y Confianza

Protegemos la confidencialidad de la información que nos ha sido confiada, de la compañía, nuestros clientes, empleados, contratas y proveedores. Facilitamos información importante a nuestro grupo de interés según las especificaciones de los casos a presentarse.

Mantenemos toda la información de nuestro grupo de interés con las medidas de seguridad adecuadas (como usamos y almacenamos sus datos personales). De forma rápida y responsable actuamos si la seguridad se ve comprometida.

Respeto por la Ley

Velamos por el cumplimiento de toda la normatividad vigente en el plano nacional como internacional, e interno de la empresa; Fomentamos que nuestra labor se realiza con el estricto respeto de no infringir ninguna ley.

Integridad

Hacemos lo correcto, somos firmes en las decisiones que tomamos, no se busca el beneficio propio o de terceros a través del uso indebido de nuestra posición o nuestros contactos en la compañía; actuamos institucionalmente con absoluta neutralidad política.

Derechos Humanos

Respetamos los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), así como las declaraciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Mantenemos e impulsamos la igualdad de oportunidades y tratamos a todas las personas de manera adecuada, justa e imparcial sin ningún tipo de distinción o prejuicios.

PUEDEN CONFIAR EN NOSOTROS

LA COMUNIDAD VINCULADA

Relación con el Estado:

Estamos comprometidos con el crecimiento de la nación, cumpliendo con el estado con nuestras obligaciones laborales y tributarias. Respetamos íntegramente el secreto de telecomunicaciones establecido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Nuestra Comunidad

Contribuimos al progreso de la población que tiene participación directa o indirectamente con la empresa, generando empleo y desarrollando servicios que mejoran la calidad. En el desarrollo de nuestra labor realizamos la protección del medio ambiente.

Garantizamos la entrega de servicios de calidad, sumando a ello una conducta correcta de nuestros empleados al momento de otorgar el servicio mediante la práctica de nuestro código de ética.

Nuestros Empleados

Desarrollo profesional: Basamos nuestra política de desarrollo laboral, Programas de capacitaciones en la formación de mejores profesionales que puedan integrar sus objetivos personales con los de la empresa.

Compensación: Un buen trabajo es retribuido con una compensación justa y adecuada según la normatividad vigente y política remunerativa de la empresa.

Derechos Humanos: No autorizamos, ni apoyamos el empleo o trabajo infantil, el trabajo forzoso, amenazas, hostilidad, coacción, abuso, violencia o intimidación en el entorno laboral. Garantizamos el derecho a nuestros empleados en organizarse en sindicatos. Somos respetuosos del Pactos, acuerdos y tratados en beneficios de las personas vulnerables o en riesgo.

Seguridad y Salud: ofrecemos a nuestros empleados un entorno laboral seguro; prevenimos, actuamos en reducir y disminuir los accidentes de trabajo, incidentes de trabajo y enfermedades de trabajo que estén asociados a nuestras labores.

Buenas costumbres e imagen corporativa: todo el personal debe de cumplir con la política y lineamientos internos de vestimenta; el trato justo, respetando a todas las personas involucradas en nuestros procesos (comunidad, cliente, usuarios, compañeros de trabajo), quedando prohibido el uso de palabra subidas de tono y/o lisuras durante la ejecución de sus funciones y/o horario de trabajo.

Nuestros Accionistas

Entregamos servicios de calidad, cumpliendo con las normativas, protegiendo la imagen de nuestros clientes y buscando la satisfacción de los mismos y sus consumidores finales, de esta manera conseguiremos un buen resultado en nuestra operación, generando rentabilidad y sostenibilidad del negocio.

Nuestros Clientes

Cumplimos con las normativas y disposiciones indicadas por nuestros clientes, buscando ser su principal proveedor. Dentro de nuestras premisas básicas de nuestra cultura corporativa está muy marcada la búsqueda por la satisfacción de nuestros clientes.

Asumimos nuestro compromiso, en conseguir una excelencia en la operación de nuestros clientes al ser parte de su cadena, entregando servicios de calidad, mediante empleados calificados.

Nuestros Proveedores

Cumplimos las obligaciones contractuales con nuestros proveedores.

Promovemos en ellos la conducta ética, manteniendo de esta manera la reputación de nuestra empresa y la imagen de nuestros clientes ante el consumidor final.

	CODIGO DE ETICA	Código: RH-DS-01 Versión: 01 Fecha: 28/01/23 Páginas: 9 de 09
---	------------------------	--

CANAL CONFIDENCIAL – ÉTICO

(CANAL DE DENUNCIA)

Todos nuestros colaboradores, proveedores, subcontratas tienen la posibilidad de realizar preguntas, buscar consejos y plantear consultas referentes al código ético.

Las comunicaciones pueden ser de forma anónima, si brindan una información personal, este aporte, permitirá una investigación más exhaustiva, mejorando la respuesta a la denuncia, consulta o sugerencia planteada.

- Se podrá informar mediante el buzón de sugerencia.
- Enviando un correo a rrhh@dharsolution.com
- Llamar o entregar un documento al Jefe de operaciones y/o Jefe de RRHH.

Todo solicitante que busque información será tratado con respeto y dignidad, de acuerdo a los siguientes principios.

Respeto. Confidencialidad. Fundamento. Exhaustividad

El cumplimiento se dará de la siguiente manera:

El comité de ética, es la responsable de la implantación y divulgación del código de ética; así como también establecer los mecanismos adecuados para el cumplimiento.



Dentro de las responsabilidades asignadas al Comité de Ética están:

- ✓ Divulgar el código de ética en toda la organización
- ✓ Analizar y dar respuesta a cuantas preguntas, quejas se pudieran presentar por los empleados, y todos los que participan en la cadena de suministro.
- ✓ Promover el desarrollo de procedimientos necesarios para la adecuada aplicación y cumplimiento del código de ética.
- ✓ Iniciar investigaciones por incumplimientos de los Principios de Actuación.
- ✓ Ordenar la ejecución de las medidas a que haya lugar y que sean necesarias para garantizar el cumplimiento del código de ética.



LUPE MINCHAN ESTACIO
GERENTE GENERAL
DHAR SOLUTION SAC